

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 155

Fecha: 27 de mayo de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Lorena Fries Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Nuñez Poblete

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación Acta 154. 2. Reglamentos. 3. Consejo de Política Penitenciaria. 4. Renovación Parcial del Consejo. 5. CNTV - Denuncia por discriminación antisemita. 6. Varios

1. Aprobación Acta 154.

Se aprueba el Acta 154 por la unanimidad de los miembros del Consejo.

La directora solicita agregar un punto en la tabla, relativo a la modificación acordada en torno a los reglamentos, manifestando el Consejo su conformidad.

2. Reglamentos.

La directora pone a disposición de los/as consejeros/as las propuestas de modificación de los reglamentos, de modo de resolver los eventuales conflictos que los/as consejeros/as diagnosticaron después de dos años de funcionamiento. Indica que en la propuesta se recogen todas las observaciones realizadas en diversas sesiones y que se estuvieron trabajando durante los últimos dos meses.

La propuesta de modificación abarca los siguientes reglamentos:

- Reglamento de funcionamiento del Consejo
- Reglamento del Registro de instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos
- Reglamento orgánico de estructura y funcionamiento



Solicita la presencia del asesor jurídico Juan Carlos Anabalón, quien explica cada una de las propuestas, para posteriormente pedir una ronda de intervenciones. En general respecto de una mejor regulación de los procesos de designación elección de consejeros, no hay mayor objeción puesto que se trata de cambios acordados previamente y que están dirigidos a lograr el máximo de participación, legitimidad y transparencia en dichos procesos.

Con relación a la incorporación de normas de conflictos de intereses y de declaración de patrimonio, el consejero Manuel Nuñez señala que solicitar de manera obligatoria que los/as nuevos/as consejeros/as hagan declaración de patrimonio significa contravenir la ley puesto que sólo está fijado para los jefes de unidad y para la directora. Indica que el INDH no tiene facultades, al ser un órgano de la administración del Estado, equivalente a un servicio. En cuanto a los conflictos de intereses, indica que las causales están establecidas en la Ley 19.880, siendo innecesaria su repetición en un reglamento.

La directora señala que el INDH como órgano autónomo del Estado tiene una facultad de autorregulación que permite establecer una obligación en dichos términos, tomando en consideración que ya se fijó esa obligación para ella en su doble función de consejera y directora, cuestión que tampoco estaba considerada en la ley. Indica que establecer esta obligación es transparentar los vínculos que cada Consejero pueda eventualmente tener y que le parece de toda lógica que si los Jefes de Unidad lo hagan también autoridades del INDH. Señala que estos temas cada vez mas tendrán impacto en el grado de legitimidad de las instituciones y que por ello le resulta una buena señal que sea el propio Consejo el que en virtud de su potestad reglamentaria se lo autoimponga.

La directora solicita a los consejeros/as estudien las propuestas con el fin de que en la próxima sesión se aprueben los cambios y señala que respecto de los que no tengan consenso solicitará se vote.

3. Consejo de Política Penitenciaria.

La directora informa que fue invitada por la Ministra de Justicia Sra. Pérez a ser parte del Consejo de Política Penitenciaria, destinado a dar cuenta de una visión integral de política penitenciaria, así como poder compartir algunos datos pertinentes del sector. Indica que la primera reunión se celebró el miércoles 22 de mayo de 2013 y que ha puesto a disposición de dicho Consejo la investigación que realizó el INDH en 44 unidades penales.

4. Renovación Parcial del Consejo

La directora informa que recibió los oficios de la Cámara de Diputados y del Senado informando la designación de los/as consejeros/as Miguel Luis Amunátegui, Carolina Carrera y Carlos Frontaura, en sustitución del ex – consejero Luis Hermosilla.



Indica que, al igual que con demás consejeros/as designados/as, hizo el intento de comunicarse con Carlos Frontaura, dejándole recado en la Fundación Jaime Guzmán.

Informa, asimismo, que a la fecha se encuentra pendiente aún la designación por parte de la Presidencia, que se ha reiterado en dos ocasiones el oficio y que solicita que aquellos miembros del Consejo que tengan posibilidades hagan gestiones para que Presidencia realice la designación a la brevedad. La directora indica que ha hecho todo lo que le corresponde hacer para dicha nominación se haga dentro de plazo y que si ello no ocurre es responsabilidad de la presidencia cuestión no imputable al INDH que además no puede paralizarse por el no accionar de un Poder del Estado.

5. CNTV - Denuncia por discriminación antisemita

La directora informa que Gerardo Gorodischer, Presidente de la Comunidad Judía, acudió al Instituto Nacional de Derechos Humanos para manifestarle su preocupación por los dichos antisemitas emitidos en el programa “Hazme reír” de Chilevisión.

Indica que a partir de dicha reunión, se elaboró la denuncia para ser presentada ante el Consejo Nacional de Televisión. Indica que junto a la denuncia del INDH se presentaron cerca de doscientas más. Asimismo, el Rector de la Universidad de Chile ofreció disculpas y condenó los dichos contra judíos.

6. Varios

a. Traspaso de antecedentes.

La directora informa que finalizó el traspaso de antecedentes de la Comisión de Prisión Política y Tortura (Valech I).

Indica que realizará una consulta a la Contraloría respecto al alcance de la norma que establece la reserva de los antecedentes con el mandato legal establecido en la Ley 20.405 que señala que el INDH deberá “recopilar, analizar y sistematizar toda información útil a este propósito; también podrá solicitar información acerca del funcionamiento de los mecanismos reparatorios e impulsar, coordinar y difundir acciones de orden cultural y simbólico destinados a complementar el respeto a los derechos humanos y a reivindicar a las víctimas y a preservar su memoria histórica”.

b. Informe Atención de Casos

La directora hace entrega del Informe de Atención de Casos correspondiente al mes de abril de 2013.



c. Premio Dirección Derechos Humanos.

La directora indica, que de acuerdo a lo propuesto en la sesión pasada, se debe evaluar la pertinencia de presentar un/a candidato al Premio de Derechos Humanos de Naciones Unidas y proponer nombres.

El Consejo manifiesta su conformidad con presentar una candidatura, que debe corresponder a una persona u organización vinculada con las violaciones graves, sistemáticas e institucionalizadas ocurridas durante la dictadura militar.

El tema volverá a ser tratado en la próxima sesión del Consejo.

d. Mesa de consenso

La directora informa que la Mesa de Consenso Indígena constituida en el contexto de la consulta sobre nueva normativa de consulta indígena, realizará su sexta sesión los días jueves 30 y viernes 31 de mayo, y evalúa la precariedad de la iniciativa, pronosticando un mal desenlace producto de los desencuentros de forma y fondo en dicho proceso.

e. Misión de Observación a la Araucanía

La directora informa que funcionarios del INDH realizaron una misión de observación a la Araucanía, preferentemente a las zonas de la precordillera donde hay comunidades indígenas que dan cuenta de conflictos medioambientales en materia de energía hidroeléctrica, pisciculturas y vertederos. Indica que junto al informe presentará una propuesta de recomendaciones y trabajo para tratar el tema de empresa - derechos humanos-pueblos indígenas.

Asimismo, pone en conocimiento del Consejo que los familiares de Celestino Córdova, formalizado por la muerte del matrimonio Luschinger – Mackay y privado de libertad en la cárcel de Temuco, solicitaron la intervención del INDH con Gendarmería de Chile para que éstos autoricen el ingreso de otros/as machi para acompañarlo en situaciones que lo ameriten.

f. Visita Psiquiátrico

La consejera Maria Luisa Sepúlveda informa que tras la visita al Hospital Psiquiátrico realizada a fines del año pasado, se constataron una serie de hallazgos relativos a la situación de personas que están internadas por resolución judicial en cuanto a que no pasan por la evaluación de los profesionales del Hospital al momento de ser internados, que no hay informes psiquiátricos de derivación, existe falta de espacio físico, falta de personal capacitado para atender y escaso número de funcionarios/as para asumir las tareas, hay mezcla de

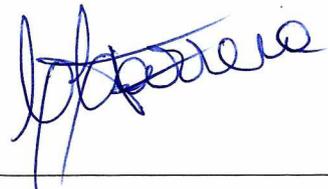
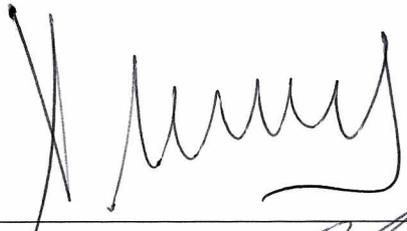
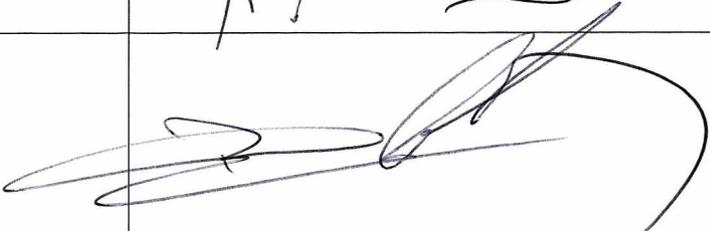


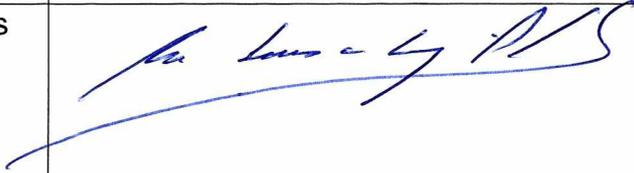
personas internadas con distintos niveles de control que van desde la necesidad de personal de Gendarmería a profesionales/auxiliares del propio hospital, un presupuesto que entrega el Ministerio de Salud que no cubre las necesidades que emanan del Ministerio de Justicia y requerimientos para que los/as profesionales concurren a prestar testimonios en tribunales distrayéndolos de su función en el hospital.

Indica, que junto a la consejera Carolina Carrera, proponen realizar una misión de observación a un conjunto de centros psiquiátricos.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 154.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto